



SESEA

Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
GUANAJUATO

ACTA DE SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7 fracción IV, 25 fracción I, 51, 52 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y artículos 39 fracción XV, 42 y 43 fracciones I, II y III, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 12:00 horas del día 29 de octubre de 2020, quienes suscriben la presente acta se reunieron en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato ubicada en calle Rosa número 1-A esquina carretera Guanajuato a Juventino Rosas, K.m. 9 + 100, a efecto de celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva, misma que se realiza con base en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Clasificación de la información como confidencial, la solicitada a través de las solicitudes de acceso a la información con folio 02323120 y con folio 02300020, en su caso, aprobación de las versiones públicas de los respectivos documentos.
- IV. Asuntos Generales;
- V. Clausura de la sesión.

Desahogándose el orden del día: 1. Se declara quórum legal para sesionar con la asistencia de la totalidad de los integrantes de este Comité; 2. Se aprueba el orden del día por unanimidad; 3. Vista la primera cuenta, se desprende que se nos solicita nos pronunciemos respecto de las propuestas de versión pública formuladas respecto a la solicitud de información con **folio no. 02323120** de fecha 27 de octubre de 2020. Analizando la solicitud, ésta se refiere a la versión pública de las declaraciones 3 de 3, ingresadas a esta Secretaría Ejecutiva de todos los servidores públicos que han prestado sus servicios laborales. De igual forma, respecto a la solicitud de información con **folio no. 02300020** de fecha 23 de octubre de 2020, que refiere requerir el curriculum de todos los servidores públicos que actualmente



SESEA

Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
GUANAJUATO

trabajan en la Secretaría Ejecutiva, así como copia del documento que avale su último nivel de estudios obtenido.

Así pues, de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 26, fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato, respecto de la publicación de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos en versión pública; y al considerar por este Comité que las declaraciones patrimoniales y los documentos que avalan el último nivel de estudios obtenido de los servidores públicos contienen datos personales – concernientes a personas físicas identificadas o identificables – se considera información confidencial, lo anterior en términos de los artículos 76, 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, por lo cual este comité ACUERDA POR UNANIMIDAD CONFIRMAR LA DETERMINACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN, para las respuestas brindadas a las solicitudes de acceso a la información con **folio no. 02323120** y **folio no. 02300020**; únicamente por lo que hace a los datos que pueden identificar a una persona ya que incide directamente sobre su esfera personal al existir la posibilidad de que su utilización de lugar a calificativos sobre la persona; por lo que a consideración de este Colegiado, se deben poner a disposición del solicitante LAS VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES, LAS QUE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD, SE VALIDAN al tener testadas las partes o secciones clasificadas y que son las que contienen los datos personales.

Lo anterior con fundamento en los artículos 54 fracciones I y XII, 68 y 98 de la Ley de Transparencia en cita; 4. No existen asuntos generales por tratar.

Publíquese la presente.

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a las 12:30 horas en la fecha de su inicio, siendo aprobada la presente acta por unanimidad de votos de los presentes, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidente del Comité de Transparencia



SESEA

Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
GUANAJUATO

Mtra. Brenda del Rocío Rodríguez Palacios
Coordinadora Administrativa

Secretaria del Comité de Transparencia

Lic. María Fernanda Robinson Gómez
Coordinadora de Asuntos Jurídicos
y Enlace de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

Vocal del Comité de Transparencia

Mtro. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría
Titular del Órgano Interno de Control